



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

DBRS Ratings Limited, con fecha 20 de mayo de 2015, ha situado el rating a largo plazo de Banco Sabadell en revisión negativa, actualmente en A (low), reflejando la menor probabilidad de mantener el soporte gubernamental en el rating.

La agencia de calificación crediticia ha iniciado un proceso para reducir los escalones de soporte gubernamental que actualmente incorporan los ratings de los bancos europeos, y reflejar así el nuevo marco de resolución bancaria. Se prevé que el periodo de revisión finalice en el mes de septiembre.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 20 de mayo de 2015